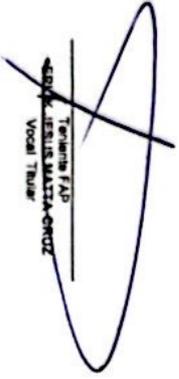


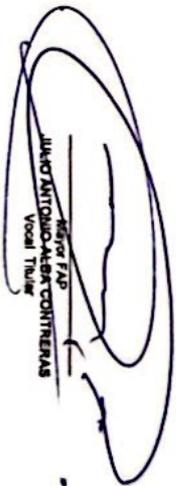
VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°001-2024-ORU11/FAP
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

"ADQUISICION DE VIVERES COMUNES PARA RACIONAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y TROPA "

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS		CORPORACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD EIRL	ESCOBEDO CRIOLLO EDMISON
		20012236667	10028017891
2.2.1. DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a) Declaración Jurada de firma del postor. (Anexo N° 01)		PRESENTE	PRESENTE
b) Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.		PRESENTE	PRESENTE
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.			
En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.			
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).		PRESENTE	PRESENTE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		PRESENTE	PRESENTE
e) Formas de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)		NO ASENTA	NO ASENTA
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En caso de consorcio, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos		PRESENTE	PRESENTE
ESTADO DE OFERTAS		ADMITIDA	ADMITIDA


 Terencia FAP
 Vocal Titular

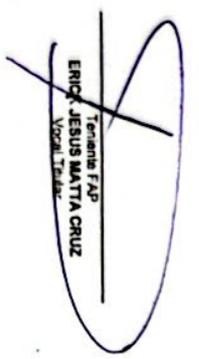

 Emerson Lopez Quintanilla
 Presidente Titular

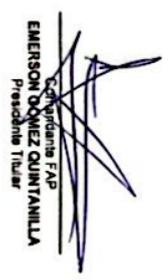

 Jilmar FAP
 Vocal Titular

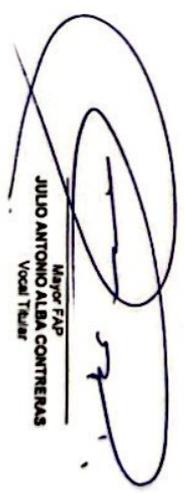
DOCUMENTOS PARA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
SUBBATA INVERGIA ELECTRONICA N° 01-2024-GRU11/FAP
(PRIMERA CONVOCATORIA CONVOCATORIA)
ADQUISICION DE VIVERES COMUNES PARA EL RACIONAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y TROPA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPITULO IV. REQUISITO DE HABILITACION	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	COMPONACION VENTAS Y SERVICIOS GENERALES PVOD EML 20412134487	ESCOBEDO CARULLO ECON/2M 16020971991
<p>1. Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanitaria Agraria - SENASA, según indicado el artículo 33 Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias. Procesos: pasteurizado, cortado, seleccionando y limpiado, para los ítem 35, 36, 37, 38 y 39 productos Carnes Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y pesqueros se indique el tipo de alimento que corresponda al bien a contratar. Nombre común (nombre científico) según lo establecido por el SENASA.</p>	PRESENTA	PRESENTA
<p>2. Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Industrial de Productos Pesqueros y Acuícolas vigente, o Copia simple de la Habilitación Sanitaria de Planta de Procesamiento Primario o Artesanal vigente, de ser el caso, otorgada por el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, según el Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, en cumplimiento del Decreto Supremo N° 040-2001-PE, y sus modificatorias.</p>	PRESENTA	PRESENTA
<p>3. Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control y control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias. Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, Según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requisito, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA. Para los sub ítem 1, 11, 12, 13, 15, 16, y 18</p>	PRESENTA	PRESENTA
<p>Nota: los requisitos documentarios antes señalados están vigentes en tanto se inicia la reglamentación que corresponda, según lo establecido por la primera y segunda Disposición Complementaria Final y la primera y segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1290, Decreto Legislativo que fortalece la inocuidad de los alimentos industrializados y productos pesqueros y acuícolas.</p>		
<p>4. Copia del Informe Técnico Sanitario del Establecimiento del postor, expedido por DIRESA para ubicación de estructuras físicas, instalaciones sanitarias, almácenes y personal manipulador vigente</p>		
<p>5. Certificado de Higiene y Salud Ocupacional Vigente a nombre del postor otorgado por la Dirección Regional de Salud</p>		
CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA OFERTADA	CALIFICA	CALIFICA


 Teniente FAP
ERICK JESUS MATIA CRUZ
 Vocal Titular


 Coordinador FAP
EMERSON DOMÍNGUEZ QUINTANILLA
 Presidente Titular


 Mayor FAP
JULIO ANTONIO ALBA CONTRERAS
 Vocal Titular

FORMATO Nº 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	001 - 2024
---	----------------	------------

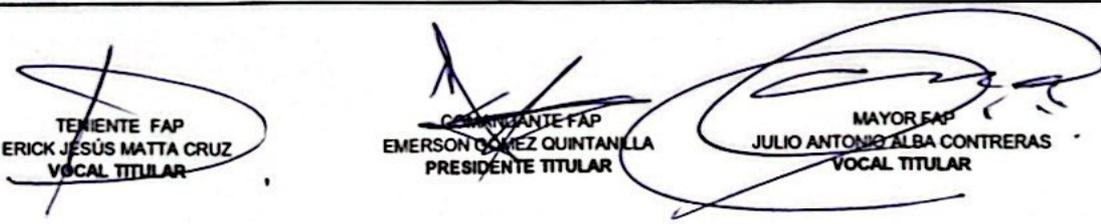
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En Piura - Talara , a los 21 días del mes de Mayo del año 2024, en el Grupo Aéreo Nº 11, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Jefatural N° 09 del 06-05-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SIE-001-2024-GRU11/FAP, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE VÍVERES COMUNES PARA RACIONAMIENTO DEL PERSONAL MILITAR Y TROPA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
3	Presidente	COM.FAP EMERSON GÓMEZ QUINTANILLA	Titular	x	Dependencia: 2DO COMANDO
			Suplente		
	Primer Miembro	MAY.FAP JULIO ANTONIO ALBA CONTRERAS	Titular	x	Dependencia: ESCUADRO DE BASE AEREA Nº 117
			Suplente		
	Segundo Miembro	TEN FAP ERICK JESUS MATTA CRUZ	Titular	x	Dependencia: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO - OEC
			Suplente		

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CORPORACIÓN DE VENTAS Y SERVICIOS GENERALES FVGD E.I.R.L	S/. 563,618.28

BASE LEGAL	
5	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

ACUERDO ADOPTADO	
6	Los integrantes del comité de selección , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7		
	TENIENTE FAP ERICK JESÚS MATTA CRUZ VOCAL TITULAR	COMANDANTE FAP EMERSON GÓMEZ QUINTANILLA PRESIDENTE TITULAR
	MAYOR FAP JULIO ANTONIO ALBA CONTRERAS VOCAL TITULAR	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	